



Resolución Directoral

Iquitos, 29 de agosto del 2024

Visto el Memorando Nº 767-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, de fecha 29 de agosto del 2024, mediante el cual se autoriza proyectar la Resolución Directoral que aprueba el **"PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS 2024"** en el Hospital Iquitos "César Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 533-2016/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de fortalecer la gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud para contribuir a mejorar en las prestaciones de servicios de salud a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 5 de julio del 2021, aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos (...);

Que, mediante el "Plan Anual de Mantenimiento de aires acondicionados 2024" en el Hospital Iquitos César Garayar García, tiene por finalidad establecer acciones que conlleven a verificar periódicamente las condiciones de los bienes, a fin de asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento, reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos. Asimismo tiene como Objetivo General establecer los procedimientos con los cuáles se examinan periódicamente las condiciones de los equipos de aires acondicionados en el Hospital Iquitos César Garayar García. El presente "Plan Anual de Mantenimiento de aires acondicionados 2024" tiene como ámbito de aplicación en el Hospital Iquitos "César Garayar García"

Que, mediante el Memorando Nº 618-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, de fecha 26 de junio del 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar", solicita a la Jefatura de los Servicios Generales y Mantenimiento, el Plan de Manejo de Aires Acondicionados;





Resolución Directoral

Iquitos, 29 de agosto del 2024



Que, mediante el Oficio N° 175-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02, de fecha 31 de julio del 2024, la Jefatura de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García", solicita a la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento, el Plan de Trabajo indicando la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados, con referencia al Memorando N° 618-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01;



Que, mediante el Oficio N° 287-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04, con fecha 09 de agosto del 2024, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, remite a la Jefatura de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García", el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante el Oficio N° 184-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02, con fecha 13 de agosto del 2024, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite las Observaciones del "Plan de Trabajo indicando la programación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los aires acondicionados" en el Hospital Iquitos "César Garayar García", para su modificación y/o corrección de dicho Plan de acuerdo al Informe N° 008-2024-WCPM-ÁREA DE RACIONALIZACIÓN;



Que, mediante el Oficio N° 308-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04, con fecha 20 de agosto del 2024, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, remite a la Jefatura de Planeamiento Estratégico, la subsanación de las Observaciones del Plan de Trabajo sobre el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los aires acondicionados en el Hospital Iquitos "César Garayar García", para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;



Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García";

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2024-GRL-GR, de fecha 08 de enero del 2024;



Resolución Directoral

Iquitos, 29 de agosto del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS 2024" en el Hospital Iquitos "César Garayar García", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para que proceda a la difusión, implementación, supervisión, seguimiento y el debido cumplimiento del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS 2024" en el Hospital Iquitos César Garayar García.

ARTICULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P.N° 030498



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso a TODOS



**PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE AIRE
ACONDICIONADO - 2024
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA"**



AGOSTO - 2024

IQUITOS - PERÚ



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
Campaña por la vida de TODOS



INDICE

- 01. INTRODUCCIÓN**
- 02. OJETIVO**
 - 2.1. OBJETIVO GENERAL**
 - 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- 03. BASE LEGAL**
- 04. FINALIDAD**
- 05. AMBITO DE APLUICACIÓN**
- 06. DENOMINACIÓN Y DETALLE DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
 - 6.1. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**
- 07. EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL AREA DE TÉCNICA ESPECIALIZADA**
 - 7.1. PERSONAL TÉCNICO**
 - 7.2. TERCEROS**
 - 7.3. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
- 08. NECESIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN**
- 09. TIPOS DE MANTENIMIENTO**
 - 9.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
 - 9.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO**
 - 9.3. MANTENIMIENTO EN USO**
- 10. FRECUENCIA O PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO**
 - 10.1. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
- 11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO**
 - 11.1. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
- 12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
Cumprometidos con todos



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Mantenimiento del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" 2024, es un documento de gestión que tiene por finalidad la priorización del mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Hospital, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales.

El Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del Hospital Iquitos, para el periodo de 2024, surge ante la necesidad de garantizar el uso y aprovechamiento óptimo y favorable de la infraestructura instalada, con la intención de reducir el número de incidencias caloríficas y mantener actualizado el inventario de los equipos de aire acondicionado de la Institución.

Resulta altamente recomendable que los equipos de aire acondicionado, reciba un mantenimiento preventivo de por lo menos una (01) vez por año, considerando las condiciones climáticas de la zona (excesivo polvo y altas temperaturas), las cuales van en desmedro del normal funcionamiento.

El presente Plan de Mantenimiento Anual es una herramienta de gestión para la sostenibilidad y garantizar su conservación y la operatividad del equipamiento e infraestructura del Hospital Iquitos que permite brindar atenciones con oportunidad calidad y en las condiciones adecuadas.



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
CONCRETIENDO A TODOS



PLAN DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA"

2. OBJETIVO

Establecer la metodología e instrumentos para elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de la infraestructura Hospitalaria del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

2.1. Objetivo General

Establecer los procedimientos con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los equipos de aire acondicionado del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", para garantizar la disponibilidad y funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica, debiéndose reparar posibles fallos por defectos técnicos con el fin de prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación. Igualmente se busca evitar incidentes y aumentar la seguridad para el personal que hace uso de los mismos.

2.2. Objetivos Específicos

- Reparar posibles fallos por defectos técnicos y prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación.
- Brindar la mejor asistencia técnica y velar por un adecuado mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.
- Garantizar el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado dentro de los estándares de calidad y gestión.
- Hacer mejor aprovechamiento de la tecnología existente dentro de la Institución, lo que se verá reflejado en la rentabilidad de la misma.
- Conservar en óptimo estado a los equipos de aire acondicionado para mantener la integridad de los compañeros asistenciales y administrativos y dar confianza a los usuarios ya que permite acceder a resultados más acertados y a servicios de alta calidad y confiabilidad.



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
COMPRENDEMOS A TODOS



- Bajar los costos de operación, mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado, ya que se tienen planes previos con el fin de evitar daños futuros que ocasionen gastos elevados en reparaciones o en algunos casos reposición de la tecnología.
- Cumplir con la normatividad que exige la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al mantenimiento de bienes muebles patrimoniales.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Con Resolución Ministerial N° 180-2017/MINSA se modificó los "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud" aprobado por Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
Manteniendo a TODOS



- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01.

4. FINALIDAD

El Plan de mantenimiento de bienes muebles patrimoniales del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", tiene por finalidad establecer acciones que conlleven a verificar periódicamente las condiciones de los bienes, a fin de asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en estos recursos.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Mantenimiento es de aplicación en todo el ámbito del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

6. DENOMINACIÓN Y DETALLE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

6.1. Equipo de Aire Acondicionado.

De igual forma, se han evaluado los equipos de aire acondicionado que forman parte del sistema instalados en los diferentes Servicios, para identificar los que se encuentra en óptimo funcionamiento, así como los que necesitan el mantenimiento preventivo y correctivo por presentar desperfecto debido al desgaste mecánico y al tiempo de uso comprendido entre 8 y 10 años, siendo los siguientes:



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
CULTIVANDO LA VIDA



N°	MARCA	TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	LG	SPLIT	12000	1
2	LG	SPLIT	24000	15
3	LG	SPLIT	36000	18
4	LG	SPLIT	60000	3
7	ANWO	SPLIT	12000	2
5	ANWO	SPLIT	18000	3
6	ANWO	SPLIT	24000	1
8	CHIGO	SPLIT	60000	1
9	COLDPOINT	SPLIT	12000	1
10	DAIKIN	SPLIT	18000	1
11	ELECTRO LUX	SPLIT	24000	1
12	ELECTRO LUX	SPLIT	36000	1
13	CHIGO	VENTANA	24000	2
14	COLDPOINT	VENTANA	18000	1
15	LG	VENTANA	12000	15
16	LG	VENTANA	24000	18
TOTAL				83

7. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL AREA TECNICA ESPECIALIZADA

La situación de mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" es constante, por lo que la Entidad se ve en la necesidad de realizar acciones inmediatas para su atención de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, mediante la aplicación de medidas emergentes que se sustentan en la asignación del presupuesto, que junto con los instrumentos de gestión se alcanzan los objetivos propuestos en concordancia a las normas vigentes; asegurando niveles de eficiencia y eficacia, a partir del óptimo uso de los recursos institucionales. En ese sentido la evaluación y diagnóstico de los bienes muebles se realiza mediante:

7.1. Personal Técnico: La Unidad de Mantenimiento del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", cuenta con personal con conocimientos técnicos en refrigeración y aire acondicionado para evaluar y diagnosticar el estado de operatividad de los equipos de aire acondicionado, mobiliarios y otros equipos electrónicos.



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
CARECEMOS DE TODOS



7.2. Terceros: se solicita la visita técnica de empresas especializadas en equipos de aire acondicionado y otros equipos cuyas características y naturaleza requieran de personal de especialistas de terceros, por no contar la entidad con especialistas en dichos bienes muebles patrimoniales.

A continuación, se indica el estado de los equipos de aire acondicionado mediante una descripción cualitativa general.

- **Equipos de Aire Acondicionado:** Se encuentran instalados en las diversas Oficinas, Servicios y/o Departamentos del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", se tiene programado un mantenimiento preventivo anual, mediante una programación pertinente.

8. NECESIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN

El presente plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", se justifica por la necesidad de garantizar los niveles de disponibilidad de los equipos de aire acondicionado. En tal sentido es necesario el mantenimiento preventivo y correctivo de los mencionados bienes muebles patrimoniales a fin de garantizar su uso y aprovechamiento óptimo y favorable para la institución, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona (abundante polvo, altas temperaturas, etc.), las cuales afectan el normal funcionamiento de los bienes muebles patrimoniales.

9. TIPOS DE MANTENIMIENTO

El mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, comprende todos los bienes descritos en el presente Plan, exceptuados aquellos que por la antigüedad de su adquisición cuentan con garantía. Los mantenimientos que realiza el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", a los equipos de aire acondicionado comprenden los siguientes tipos:

9.1. Mantenimiento preventivo: Se define como las acciones técnicas y administrativas que se realizan para el cuidado e inspección sistemática de un equipo, elemento e



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
Cada representante de todos



infraestructura con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en defectos mayores de los bienes muebles patrimoniales. La aplicación del mantenimiento preventivo está orientado a la extensión de la vida útil y permite que los bienes muebles y equipos funcionen a plena capacidad y elimina los posibles riesgos de quedar fuera de servicio ocasionando grandes costos de reparación y/o mantenimiento correctivo.

9.2. Mantenimiento correctivo: Conjunto de operaciones destinadas a corregir o reparar un fallo originado por el uso o desgaste del bien mueble patrimonial que afecten su normal funcionamiento, para habilitarlo y ponerlo en servicio. Este mantenimiento puede ser ejecutado con un servicio interno y/o externo de acuerdo a la siguiente clasificación del nivel del mantenimiento.

9.3. Mantenimiento en uso: Actividades realizadas por el usuario, que comprende tareas elementales como limpieza, lubricación y otras de preservación del bien mueble patrimonial.

10. FRECUENCIA O PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO

La frecuencia del mantenimiento de bienes muebles patrimoniales va a depender de la clase o tipo del bien mueble, en el caso de:

10.1. Equipos de Aire Acondicionado.

- **Mantenimiento preventivo:** Debido a la importancia del mantenimiento preventivo en la prolongación de la vida útil de los equipos, y su funcionamiento adecuado, se han determinado los pasos generales que debe poseer una rutina de mantenimiento. Estos pasos generales son los que constituyen la base de las rutinas para cada equipo; su aplicabilidad es determinada por las características específicas de cada equipo. Estos pasos son:

Unidad Condensadora

- Armado de la unidad y desmontaje de los motores ventiladores
- Limpieza del serpentín del condensador
- Limpieza y lubricación de los ventiladores centrífugos y axiales,



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
Compromiso con TODOS



- Medición de amperaje y voltaje,
- Limpieza de sistema de drenaje,
- Pintado de bases o soportes metálicos

Unidad Evaporadora

- Verificación del sistema eléctrico y control de mando,
- Desarmado de la unidad y limpieza de serpentín y filtro de aire,
- Limpieza y lubricación de las turbinas centrifugas,
- Verificación y limpieza del sistema de drenaje,
- Verificación de los dispositivos de control (termostato)
- Verificación y ajuste de las conexiones eléctricas y mecánicas
- Limpieza de la bomba de condensado, prueba y puesta en funcionamiento.

- **Mantenimiento Correctivo:** Conjunto de procedimientos que consiste en corregir las fallas en los equipos, cuando éstas se presentan, usualmente sobre una base no planificada, dando cumplimiento a la solicitud del usuario del equipo dañado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el equipo ya deteriorado, sino que se realizan ajustes de equipos cuyos procesos evidentemente tienen fallas.

- Reparaciones de fuga de gas refrigerante
- Cambio de componentes eléctricos
- Reparación de placa electrónica
- Cambio de filtro deshidratador
- Cambio de motor Compresor
- Cambio de Motor Ventilador (interno y externo)
- Cambio de sensores de temperatura
- Cambio de termostatos.
- Cambio de presostato
- Cambio de componentes electrónicos



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
El bienestar de todos



11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El seguimiento y la ejecución del Plan de Mantenimiento, estará a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.

Para el seguimiento del programa de mantenimiento propuesto se realizarán revisiones periódicas al cumplimiento del cronograma establecido para los equipos de aire acondicionado, basándose en los resultados de las técnicas de control las cuales pueden ser encuestas, entrevistas, supervisión directa, pruebas, análisis estadístico donde se tendrá en cuenta el número de ordenes planificadas, acabadas, pendientes y de emergencia en relación al número de ordenes generadas y tiempo de resolución, costos generados en mano de obra, materiales, subcontratos, seguridad y medio ambiente y formación.

11.1. Equipos de aire acondicionado.

Asimismo, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, a través del área de Talleres se encarga del mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de la Unidad Ejecutora 402 – 872 Hospital Iquitos “Cesar Garayar García, así como de elaborar e implementar estrategias que permitan cumplir con las necesidades de las áreas usuarias.

Para asegurar el seguimiento el cumplimiento del presente Plan, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales reporta a la Oficina de Administración el avance de la ejecución de las acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de Mantenimiento de aire acondicionado de la Unidad Ejecutora 402 – 872 Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, la misma que permite con la frecuencia mensual y trimestral respectivamente.

12. CRONOGRAMA DE EJECUCION

En el Anexo N° 01 se detalla el cronograma de mantenimiento preventivo de aire acondicionado.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 767-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01

PARA : C.P.C. **Gabriela PEREZ PADILLA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN

REFERENCIA : Oficio N° 308-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04

FECHA : Iquitos, 29 de agosto del 2024

En atención al documento de la referencia sírvase proyectar la Resolución Directoral; a fin de Aprobar el "PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS 2024" en el Hospital Iquitos "César Garayar García".

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO COBAL GONZALES
Director Ejecutivo (a)
C.M.P. N° 830488

C.c.
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Archivo
CACG/NJBG/CLOR/PP/GMJJ/DO/C/wcpm



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Iquitos, 20 de agosto del 2024.

OFICIO N° 308 -2024 -GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04.

C.P.C.

Gabriela Pérez Padilla

Jefe Oficina de Planeamiento Estratégico "HICGG"

Presente. -



Asunto: Remito información solicitada

Referencia: Oficio N° 184 -2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02.

=====

Reciba Usted, un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto al presente el **Plan de Trabajo sobre el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados** del Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia" para su conocimiento y fines pertinentes.

En cumplimiento de lo solicitado me despido de usted.

Atentamente,



SRPS/ruia

C.c.

- ✓ Dir. Ejecutiva
- ✓ Archivo

HAI - CAMINO A LA EXCELENCIA

Calle Libertad Cuarta Cuadra - Iquitos /Perú



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGO

Iquitos, 13 de agosto del 2024

OFICIO N° 184 - 2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02

Señor:
CPC Segundo Rodolfo PINEDO SABOYA
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Presente.-

Asunto : Remito Observaciones del Plan de Trabajo indicando la programación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados

Referencia: OFICIO N° 287-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia; habiéndose realizado la revisión del Plan de Trabajo indicando la programación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados del Hospital Iquitos "César Garayar García", se encontró varias observaciones; por lo que se le recomienda modificar y/o corregir los puntos citados en dicho Informe adjunto, para su respectiva Aprobación y Emisión de la Resolución Directoral del documento en el asunto mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
[Signature]
C/R. GABRIELA PEREZ PADILLA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Cc:
Archivo
GPP/GM.J/wcpm

[Handwritten signature]
CARGO DE ASISTENTE
07:05 AM
2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 008-2024-WCPM-ÁREA DE RACIONALIZACIÓN

A : C.P.C. Gianina Montalvo Jimenez
Jefe de la Unidad de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico

DE : Lic.Educ. Wálter Cristian Pacheco Murrieta
Jefe del Área de Racionalización de la Unidad de Organización

ASUNTO : Observaciones del Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

REFERENCIA : OFICIO N° 287-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04

FECHA : Iquitos, 13 de agosto del 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, asimismo, informarle con respecto al Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Iquitos "César Garayar García", de las cuáles se encontró algunas observaciones:

1. Con Oficio N° 287-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04 de fecha de recepción 12/08/2024 por el Área de Racionalización de la Unidad de Organización, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, remite a la Jefatura de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García", el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para su revisión y aprobación mediante acto resolutive.
2. Posteriormente el Área de Racionalización de la Unidad de Organización, realizó la respectiva revisión del Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Iquitos "César Garayar García", encontrándose con algunas observaciones:
 - 2.1. Con el Memorando N° 618-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, de fecha 26 de junio del 2024 el Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", solicita a la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento, el Plan de Manejo de Aires Acondicionados.
 - 2.2. Con el Oficio N° 175-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02, de fecha 31 de julio del 2024, la Jefatura de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García", solicita a la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento, el Plan de Trabajo indicando la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados, con referencia al documento del punto 2.1.
 - 2.3. De acuerdo al documento que menciona en el punto 1 de este Informe, remiten la información solicitada del Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (**PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, BIOMÉDICOS Y ELECTROMECAÁNICO**); mas no indica lo solicitado en los puntos 2.1 y 2.2 respectivamente sobre el Plan de Trabajo indicando la programación de mantenimiento preventivo y correctivo exclusivamente de los Aires Acondicionados.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


2.4. De acuerdo a la Resolución Directoral N° 449-2023-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, indica que el Hospital Iquitos cuenta actualmente con un **PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, BIOMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICO año 2024**, de fecha 29 de diciembre 2023. Adjunto copia de la RD mencionado en líneas arriba.

RECOMENDACIONES:

Por lo escrito todo con lo anterioridad, se recomienda **MODIFICAR Y/O CORREGIR**, remitiendo a la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Plan de Trabajo indicando la programación de mantenimiento preventivo y correctivo exclusivamente de los Aires Acondicionados del Hospital Iquitos "César Garayar García", para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo respectivamente.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


Lic. Educ. Walter Cristian Pacheco Murrieta
Jefe del Área de Racionalización de la Unidad de Organización



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Iquitos, 09 de agosto del 2024.

OFICIO N° 287 -2024 -GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.05.04

C.P.C.
 Gabriela Pérez Padilla
 Jefe Oficina de Planeamiento Estratégico "HICGG"

Presente. -

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
SECTORIA	
FECHA	09/08/24 3:29 PM
RECIBIDO POR	
FOFIA	328

Asunto: Remito información solicitada
 Referencia: Oficio N° 175-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02.

Reciba usted, un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto al presente el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
 C.P. [Signature] NO S. BOYA
 JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

SRPS/rain

- C.c.
- Dir. Ejecutiva
- Dir. Adm.
- Archivo

Recepción
 12.08.24
[Signature]
 Recepción

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Iquitos, 31 de Julio del 2024

RECEBIDO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
SECRETARÍA
02 AGO. 2024 939

CARGO

OFICIO N° 175-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02

Contador Público Colegiado
Segundo Rodolfo Pinedo Saboya
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Presente

Asunto: Solicito plan de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo

Ref.: Memorando N°618-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.

Expreso a usted mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, solicito tenga a bien hacernos llegar el Plan de Trabajo indicando la programación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados con los que cuenta el Hospital. Información que deberá hacernos llegar para su respectiva revisión y aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo, dicho documento deberá presentar en un plazo de cinco (05) días hábiles.

A la espera de su respuesta a lo solicitado, quedo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS - CECAR C. FERRER GARCÍA
C.P. GABRIELA PEREZ PADILLA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Handwritten signature and date: 02-08-24 8:41 am

c.c.

- Dirección Ejecutiva
- Administración
- Archivo

GPP / GMJ / gmj



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Memorando N° 618 -2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01

SECRETARIA
FECHA: 12.07.24
HORA: 1:50 PM
REVISADO POR: [Signature]

pendencia, y de la
Ayacucho"

Para : C.P.C Segundo Pinedo Saboya
Jefe Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia"
DIRECCION EJECUTIVA
SECRETARIA
JUN 2024
FECHA: [Signature]

Asunto : Solicito Plan de Manejo de Aires Acondicionados

Fecha : Iquitos, 26 de junio 2024

Recibido: [Signature]
Servicios Generales y Mantenimiento

Por el presente, me dirijo a usted para solicitarle el Plan de manejo de Aires Acondicionados, donde indique la programación respectiva para los mantenimientos.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES
Director General (Ej) (C) (S)
C.M.P. N° 600408

niento del aire acondicionado tipo
dolfo Pinedo Saboya - Jefe de la
el responsable de refrigeración Sr.
stico, que solo era Mantenimiento
era cuestión de Mantenimiento

e instalarlo, indicando que ya se

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Derivado a:
Unidad de Presupuesto
Unidad de Presupuesto
Unidad de Presupuestos de Inversión
Unidad de Organización
Secretaría 12.07.24

Cc:
- Archivo
- Planeamiento
CACG/NJBG/mdt.

mantenimiento y directamente al Sr.
o.
esmontaje del equipo y al momento
que la suscrita procedió a solicitar
o esta quemado. Por lo que solicita
ar un plan de trabajo indicando la

ción.

HAI - CAMINO A LA EXCELENCIA

Calle Libertad cuarta cuadra - Iquitos/Perú

Teléfono: 065-264845

Facebook: Hospital Iquitos - oficial

email: direccion@hospitaliquitos.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

C.P. GABRIELA PEREZ PADILLA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

c.c.
- Administración
- Unidad de Serv. Grales Mantenimiento
- Archivo
GPP/npt

HAI - CAMINO A LA EXCELENCIA

Av. Abelardo Ouiliones K.m. 1.4 - Belén/Maynas /Loreto/Perú